



# COMUNICACION N° 6323

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través de las áreas que correspondan, respecto a la Ordenanza N° 12.203/15:

- 1) Detalle y especifique los resultados del relevamiento realizado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ordenanza.
- 2) Detalle y especifique cuál es el plan de inspecciones periódicas de los espacios de juego y sus instalaciones dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza.
- 3) Detalle y especifique cuál es el plan de aplicación progresiva de la Ordenanza establecido en el artículo 10° de la misma.
- 4) Detalle cuáles son las plazas y parques que cumplen con las previsiones establecidas en la Ordenanza y cuáles son las plazas y parques que no fueron adecuados a dichas previsiones, fundamentando los motivos.

**SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01544445-8 (PC)